

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/05/2026			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/06/2026			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	L.C. Alba Efigenia Beltrán González	Unidad administrativa:	Dirección Administrativo Comercial
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
Analizar la consistencia normativa y programática del Programa presupuestario Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique: Solicitud de Información			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.			
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			

El Programa Presupuestario (Pp) "Abastecimiento de Agua Potable" presenta una vinculación directa con la planeación democrática local (Eje 3 del PMD de Zimapán) y con el ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento); sin embargo, el diseño actual plasmado en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) restringe su lógica únicamente a la infraestructura física y al mantenimiento de redes, desatendiendo la integralidad comercial que el propio organismo operador requiere para su sostenibilidad financiera y operativa.

Se observa una ruptura total en la lógica causal (Teoría del Cambio) del programa, ya que su diseño asume erróneamente que la dotación continua de infraestructura física generará automáticamente un equilibrio en el sistema hídrico; sin embargo, no incorpora modelos de gestión integral ni estrategias adaptadas para mitigar el alto nivel de morosidad (50%), la resistencia al pago, los elevados costos de energía eléctrica para el bombeo, ni las deficiencias en la medición y facturación comercial que el propio diagnóstico sitúa en el origen del problema.

Existe un quiebre lógico en la estructura de los entregables del diseño, debido a que las actividades y componentes seleccionados (centrados casi exclusivamente en construir más infraestructura o rehabilitar líneas hidráulicas) no resultan adecuados ni suficientes para mitigar las problemáticas declaradas como centrales en el diagnóstico, tales como la falta de tecnología para medir el consumo real de agua y la facturación deficiente del organismo.

El instrumento de seguimiento presenta severas inconsistencias metodológicas que impiden medir con claridad los resultados reales del Pp, destacando: a) a nivel de Fin, una incongruencia al declarar el indicador como de "Eficiencia" cuando su objetivo busca medir la "Efectividad (Eficacia o Impacto)" y definir la unidad de medida como "Porcentaje" bajo el nombre de "Tasa"; b) a nivel de Propósito, un error grave al definir el objetivo como "Aumentar el mantenimiento", el cual constituye un medio (proceso) y no el resultado inmediato e impacto esperado en la población; y c) a nivel de Componente, un resumen narrativo mal redactado que dificulta identificar correctamente el bien o servicio entregado.

El programa presenta severas deficiencias en la delimitación, consistencia y uniformidad de sus poblaciones, evidenciando una confusión recurrente entre las unidades de medida ("viviendas", "usuarios", "beneficiarios" y "habitantes"), discrepancias numéricas entre las cifras del documento de la MML (38,516 habitantes) y el Censo INEGI 2020 (39,927 habitantes), así como una omisión total en el Documento Diagnóstico respecto a la cuantificación y referencia de la población atendida en el ejercicio anterior.

El Pp carece de reglas de focalización claras y variables explícitas de interés social (como desagregación por sexo, rango de edad o zonas de atención prioritaria) para determinar y atender a su población objetivo, limitándose a operarla de manera inercial a través de los

registros administrativos del padrón de usuarios (19,055 personas con acceso a agua entubada) sin criterios de equidad territorial o marginación.

A pesar de que los procedimientos operativos del Pp se encuentran formalmente institucionalizados bajo el amparo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo y adaptados localmente mediante mecanismos de proximidad (como visitas domiciliarias de atención y notificación), el diseño de sus trámites clave presenta una deficiencia regulatoria al omitir el desglose explícito en texto de los plazos en días específicos y el listado limitativo de los formatos requeridos en ventanilla, lo que limita la certeza jurídica inmediata del usuario dentro de las fichas analizadas.

El comportamiento de las metas físicas muestra que la mayoría de las variables operan con rezago, situándose por debajo del rango óptimo típicamente considerado como satisfactorio (95% a 105%), ya que de los 8 indicadores reportados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), solo 2 logran ingresar a este umbral de cumplimiento, evidenciando áreas de oportunidad marcadas en el cumplimiento global de metas del programa.

El Programa Presupuestario carece por completo de antecedentes evaluativos de carácter externo o de un portafolio histórico de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) al ser este ejercicio la primera evaluación formal que se le aplica en los últimos cinco ejercicios fiscales, lo que ha generado que el programa opere bajo un escenario de inercia institucional sin una hoja de ruta estructurada para corregir deficiencias crónicas.

El Programa Presupuestario carece por completo de antecedentes evaluativos de carácter externo o de un portafolio histórico de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) al ser este ejercicio la primera evaluación formal que se le aplica en los últimos cinco ejercicios fiscales, lo que ha generado que el programa opere bajo un escenario de inercia institucional sin una hoja de ruta estructurada para corregir deficiencias crónicas.

A pesar de cumplir formalmente con la carga de obligaciones comunes de transparencia y de armonización contable en su portal digital, el organismo operador presenta limitaciones críticas para transitar hacia un modelo de Gobierno Abierto, debido a que publica su información en formatos rígidos y no editables (PDFs escaneados o bloqueados), carece por completo de herramientas tecnológicas de accesibilidad web para personas con discapacidad, y presenta los datos en un lenguaje excesivamente técnico y burocrático sin versiones ciudadanas simplificadas.

2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Incorporar y estructurar dentro de los objetivos y la planeación del Pp líneas de acción específicas destinadas al fortalecimiento de la gestión comercial, recaudación y eficiencia financiera del organismo operador.	Alta. Define con precisión el área de intervención (gestión comercial y financiera) y las acciones específicas (incorporar líneas de acción) dentro de la planeación.	Crítica. Deshace el enfoque meramente de infraestructura física del Pp para dotar al organismo operador de las herramientas administrativas necesarias para su supervivencia y autosuficiencia económica.	El diagnóstico detectó que la lógica de la MIR está restringida a obras civiles, ignorando la urgente necesidad de regularización y captación de recursos para garantizar la sostenibilidad operativa.	Ita. Su ejecución depende de mesas de trabajo internas de planeación presupuestaria durante el diseño del siguiente ejercicio fiscal, sin requerir inversión económica inmediata.

Rediseñar la Teoría del Cambio del Pp a fin de incluir componentes y actividades operativas enfocados explícitamente en abatir la morosidad, optimizar los costos de energía eléctrica y mejorar los procesos de facturación comercial.	Alta. El mandato es directo: modificar el modelo causal del programa para integrar tres variables específicas: morosidad, costos de energía y facturación.	Alta. Conecta directamente la operación técnica del organismo con el contexto financiero adverso (50% de morosidad y altos costos de bombeo) que actualmente lo debilita.	Existe una ruptura total en la lógica causal vigente, la cual asume que construir más infraestructura soluciona un problema que en realidad es de carácter operativo y comercial.	Media-Alta. Exige un replanteamiento conceptual y técnico por parte de los operadores del Pp, pero es perfectamente realizable en el corto plazo dentro del ciclo de planeación.
Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para integrar un componente orientado a la modernización tecnológica, priorizando la adquisición de sistemas de micromedición y el robustecimiento comercial.	Alta. Determina con precisión el instrumento a modificar (MIR), el cambio requerido (integrar un componente tecnológico) y el insumo prioritario (sistemas de micromedición).	Crítica. Ataca la raíz técnica de las deficiencias de cobro y el desperdicio del agua, transitando de un esquema inercial a uno basado en el consumo real medido.	Las obras de infraestructura actuales (más tuberías) son insuficientes para solucionar la falta de tecnología hídrica y la facturación deficiente descrita en el diagnóstico.	Media. La modificación en la MIR es inmediata; sin embargo, la adquisición física e instalación de los micromedidores estará sujeta a la disponibilidad presupuestal o la gestión de fondos específicos.
Reestructurar de forma integral los indicadores y los resúmenes narrativos de la MIR bajo los lineamientos metodológicos de la MML, calibrando correctamente sus tipos, dimensiones y unidades de medida a nivel de Fin, Propósito y Componente.	Alta. Detalla técnicamente los elementos normativos de la Metodología de Marco Lógico que requieren corrección (tipos, dimensiones y unidades de medida) por nivel jerárquico.	Alta. Corrige la calidad del instrumento de monitoreo oficial, permitiendo al municipio e instancias fiscalizadoras evaluar el desempeño con base en datos reales y metodológicamente válidos.	El instrumento de seguimiento actual mezcla conceptos (como eficiencia con efectividad), confunde medios con fines a nivel de Propósito y presenta deficiencias graves en la definición de tasas y porcentajes.	Alta. Es una actividad meramente técnica y de gabinete que requiere capacitación en MML para el personal del organismo operador, con costo financiero cero.
Homogeneizar los criterios de medición y unificar las fuentes estadísticas institucionales (INEGI) en el Diagnóstico, incorporando formalmente el cálculo preciso de la población atendida histórica.	Alta. Establece el uso mandatorio de fuentes oficiales (INEGI) y la unificación de los conceptos demográficos para eliminar la dispersión de datos.	Alta. Proporciona una base estadística sólida y confiable que sirve de punto de partida para evaluar el verdadero alcance, crecimiento y metas de cobertura del Pp.	Se detectaron contradicciones numéricas severas entre el documento MML y el Censo 2020, además de una mezcla confusa entre las unidades de medida "viviendas", "usuarios" y "habitantes".	Alta. Consiste en la revisión y corrección de bases de datos de escritorio utilizando la información pública y disponible del INEGI.

Diseñar e instrumentar lineamientos técnicos y reglas de focalización territorial que utilicen variables socioeconómicas y geográficas para priorizar la asignación del servicio.	Alta. Propone la creación de un instrumento normativo interno basado en variables claras (geográficas y socioeconómicas) para normar la entrega de apoyos u obras.	Alta. Asegura que los recursos públicos limitados se asignen con criterios de equidad y justicia social, atendiendo primero a las zonas con mayor marginación o estrés hídrico.	El programa ha estado operando bajo un esquema reactivo de demanda espontánea, careciendo de mecanismos institucionales para identificar o dar prioridad a los sectores vulnerables.	Media-Alta. Requiere la coordinación con el área de planeación municipal para cruzar datos de rezago social, pero su redacción e instrumentación es totalmente viable.
Actualizar los textos y diagramas de los trámites en el Manual de Procedimientos vigente, obligando a detallar de manera taxativa los días límite de resolución y el catálogo cerrado de formatos requeridos.	Alta. Señala de forma explícita qué documento normativo debe modificarse (Manual de Procedimientos) y qué datos específicos deben insertarse (plazos máximos y formatos).	Alta. Eleva el estándar de certeza jurídica del usuario, reduce la discrecionalidad de los servidores públicos en ventanilla y fomenta la agilidad administrativa.	Los flujos actuales de trámites (como contratación o convenios de regularización) carecen de plazos visibles en texto, limitando los derechos de los ciudadanos.	Alta. Es una adecuación reglamentaria interna que debe ser turnada y aprobada por la Junta de Gobierno del organismo operador.
Generar metas realistas anuales programadas en el ISD, vinculándolas estrechamente con el comportamiento histórico y las capacidades financieras asignadas al Pp.	Alta. Es una instrucción directa para abandonar las programaciones inerciales y formular metas que respondan al presupuesto real disponible del ejercicio.	Alta. Evita la simulación en el seguimiento del desempeño y permite que los indicadores reflejen las fluctuaciones financieras reales (como ampliaciones o subejercicios).	Los datos analizados revelaron una inercia metodológica deficiente, donde el 100% de los indicadores se programaron con una meta fija y artificial de 100.00%, desalineada de los resultados alcanzados.	Alta. Se realiza directamente durante la fase de carga y programación de las metas del Instrumento de Sostenibilidad del Desempeño (ISD).
Formalizar institucionalmente la presente evaluación y derivar de ella una agenda oficial de compromisos, firmando el acta de trabajo para estructurar el primer portafolio de ASM de CAPASAZIM.	Alta. Precisa el acto administrativo a ejecutar (formalización mediante acta de trabajo) y el producto a obtener (portafolio de Aspectos Susceptibles de Mejora).	Crítica. Rompe con el vacío de control y establece por primera vez la obligación legal y administrativa de dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de mejora.	El Pp ha operado en un "punto ciego" institucional debido a la ausencia total de evaluaciones externas previas durante los últimos cinco años.	Alta. Requiere únicamente la voluntad institucional del Director General y el equipo técnico de CAPASAZIM para firmar y validar la agenda de trabajo.

Actualizar el portal digital de transparencia proactiva del organismo integrando módulos descargables en datos abiertos (.csv o .xlsx), un software/plugin de accesibilidad web inclusiva y versiones simplificadas en lenguaje ciudadano del presupuesto.	Alta. Puntualiza de forma exacta las tres mejoras tecnológicas e informativas necesarias para la plataforma web (formatos abiertos, plugin de accesibilidad y lenguaje ciudadano).	Alta. Permite transitar del cumplimiento burocrático de la ley hacia un verdadero modelo inclusivo de Gobierno Abierto y rendición de cuentas democrática.	El portal actual de CAPASAZIM publica únicamente archivos PDF rígidos o bloqueados, carece de adaptaciones para personas con discapacidad y usa un lenguaje técnico inaccesible para el ciudadano común.	Media-Alta. La publicación de archivos .xlsx y resúmenes es inmediata y sin costo. La instalación de complementos de accesibilidad web inclusiva requiere un soporte técnico informático menor en el sitio web oficial.
---	---	---	---	--

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Sección I: Planeación

La planeación del Programa Presupuestario (Pp) muestra una alineación de carácter inercial y normativo con los planes de desarrollo aplicables. No obstante, carece de una base de diagnóstico local actualizada que sustente las prioridades de inversión hídrica, lo que debilita la vinculación real entre la planeación municipal y la asignación de recursos para resolver las necesidades más apremiantes de Zimapán.

Sección II: Diseño

El diseño conceptual del Pp presenta fallas estructurales en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la construcción de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La falta de una relación causal sólida entre los componentes, actividades y el fin superior del programa limita la claridad de su diseño general.

Sección III: Seguimiento

El sistema de seguimiento y monitoreo de los indicadores de resultados presenta un diseño rígido que imposibilita una evaluación continua y oportuna del desempeño. El organismo carece de un área técnica o responsable dedicado a vigilar la calidad de los datos del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).

Sección IV: Población y cobertura

El programa opera bajo un esquema de atención a la demanda espontánea, careciendo de una delimitación estadística y geográfica de sus poblaciones potencial y objetivo. Esta falta de focalización impide dirigir de forma prioritaria los recursos del Pp hacia las zonas con mayor marginación y estrés hídrico.

Sección V: Procesos operativos

Aunque los procesos se encuentran formalmente descritos en un manual de procedimientos autorizado, la operación diaria del Pp presenta cuellos de botella y limitaciones tecnológicas que reducen su eficiencia, traduciéndose en trámites lentos para la ciudadanía y una baja capacidad de micromedición del recurso.

Sección VI: Resultados y desempeño

El desempeño del programa se valora como moderado al alcanzar un promedio de cumplimiento de metas físicas del 93.37% (por debajo del rango óptimo de 95% - 105%). Este resultado está directamente condicionado por un severo subejercicio del 18.74% respecto al presupuesto modificado disponible, reflejando problemas en la gestión financiera del gasto.

Sección VII: Transparencia y rendición de cuentas

CAPASAZIM cumple satisfactoriamente con la carga y publicación de las obligaciones comunes de transparencia y de armonización contable de la LGCG en su portal digital. Sin embargo, la plataforma institucional carece de esquemas de Gobierno Abierto, lenguaje ciudadano y herramientas de accesibilidad, limitando la transparencia real al plano del estricto cumplimiento burocrático.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Incorporar y estructurar dentro de los objetivos y la planeación del Pp líneas de acción específicas destinadas al fortalecimiento de la gestión comercial, recaudación y eficiencia financiera del organismo operador.

Rediseñar la Teoría del Cambio del Pp a fin de incluir componentes y actividades operativas enfocados explícitamente en abatir la morosidad, optimizar los costos de energía eléctrica y mejorar los procesos de facturación comercial.

Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para integrar un componente orientado a la modernización tecnológica, priorizando la adquisición de sistemas de micromedición y el robustecimiento comercial.

Reestructurar de forma integral los indicadores y los resúmenes narrativos de la MIR bajo los lineamientos metodológicos de la MML, calibrando correctamente sus tipos, dimensiones y unidades de medida a nivel de Fin, Propósito y Componente.

Homogeneizar los criterios de medición y unificar las fuentes estadísticas institucionales (INEGI) en el Diagnóstico, incorporando formalmente el cálculo preciso de la población atendida histórica.

Diseñar e instrumentar lineamientos técnicos y reglas de focalización territorial que utilicen variables socioeconómicas y geográficas para priorizar la asignación del servicio.

Actualizar los textos y diagramas de los trámites en el Manual de Procedimientos vigente, obligando a detallar de manera taxativa los días límite de resolución y el catálogo cerrado de formatos requeridos.

Generar metas realistas anuales programadas en el ISD, vinculándolas estrechamente con el comportamiento histórico y las capacidades financieras asignadas al Pp.

Formalizar institucionalmente la presente evaluación y derivar de ella una agenda oficial de compromisos, firmando el acta de trabajo para estructurar el primer portafolio de ASM de CAPASAZIM.

Actualizar el portal digital de transparencia proactiva del organismo integrando módulos descargables en datos abiertos (.csv o .xlsx), un software/plugin de accesibilidad web inclusiva y versiones simplificadas en lenguaje ciudadano del presupuesto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece:	Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados
4.4 Principales colaboradores:	L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	admon@contadorescertificados.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	771 470 43 44

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2025			
5.2 Siglas:			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal			
Poder Ejecutivo ☐ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐ Municipio ☒			
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Abastecimiento de Agua Potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2025			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Ing. Jesús Azur Ramos Corona		
Correo:	capasazim2427@gmail.com	Tel:	(772) 109-1433

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐			
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa Comercial			
6.3 Costo total de la evaluación: \$29,000.00 IVA Incluido			
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios			

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación:			
https://capasazim.org/resultados/			
7.2 Difusión en internet del formato:			
https://capasazim.org/resultados/			